

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**6754**      *TÉCNICA VERTICAL REHABILITACIÓN, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 143/2009, dimanante de autos número 189/09, a instancia de don Antonio Urbano Blanco, contra Técnica Vertical Rehabilitación, Sociedad Limitada, en la que con fecha 25 de marzo de 2010 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Técnica Vertical Rehabilitación, Sociedad Limitada, con CIF B91566646, en situación de insolvencia por importe de 7.598,79 euros de principal, más la cantidad de 1.520 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100020208-1